MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS

ACTA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, a los artículos 222 y 223 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y los artículos 21 al 27 del Reglamento de Planeación del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, y al Acuerdo de Cabildo, aprobado por el Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Guadalupe en la Cuarta Sesión de Cabildo y Segunda Ordinaria, de fecha 15 de octubre de 2024, en el que mandata la constitución del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) 2024-2027 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

En un mismo sentido, derivado de la convocatoria de fecha 15 de octubre del 2024, realizada por el Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe y Presidente del Coplademun, en el que citó a llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Coplademun 2024-2027 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, y derivado de ello se tiene que, se constituyó el 18 de octubre de 2024.

En el orden de ideas, en la referida sesión extraordinaria se instituyó el calendario ordinario de sesiones, y derivado de lo citado, es que se materializa la Segunda Sesión Ordinaria del Coplademun 2024-2027 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, que se

Av. Colegio Militar #[illegible] Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas
(492) 923 5492 (492) 923 5493
Ayuntamiento de Guadalupe

lleva a cabo el día de hoy martes 12 de agosto del 2025, a las 11:00 horas, en la **Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Guadalupe**, ubicada en Avenida Colegio Militar #96 Oriente, Colonia Centro, Guadalupe, Zacatecas.

REUNIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN

El 18 de octubre de 2024, se reunieron en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal el Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe y Presidente del Coplademun, el Dr. Federico Guzmán López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal y Coordinador General del Coplademun y la Mtra. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, Coordinadora Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas; y más integrantes, procedieron a la constitución del Coplademun.

En cumplimiento al marco normativo en materia de planeación municipal se celebra la Segunda Sesión Ordinaria del Coplademun 2024-2027 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Al tenor de las cláusulas siguientes:

Primera. El gobierno municipal de Guadalupe, Zacatecas debe promover el desarrollo en beneficio de la población, a través de un método de planeación democrática, para contribuir al desarrollo humano integral sustentable del Estado de Zacatecas y del país, y cuenta con diversos mecanismos para impulsar la participación social de manera organizada.

Segunda. El Coplademun es el órgano rector con facultades legales y reglamentarias para promover iniciativas encaminadas al desarrollo municipal, alineado al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.

Tercera. Las facultades del Coplademun que señala el artículo 31 de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, son:

> *"I. Organizar e impulsar la participación social en el proceso de planeación;*
> *II. Coordinar las acciones de planeación en el ámbito municipal;*
> *III. Proponer a la Coordinación los programas que rebasen el ámbito municipal para su análisis;*
> *IV. Llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven, conjuntamente con las Unidades o Institutos Municipales de Planeación;*
> *V. Verificar que se realicen las acciones de planeación derivadas de los convenios que suscriban los municipios entre sí y con el Ejecutivo del Estado;*
> *VI. Someter a la consideración del Cabildo las medidas que se consideren pertinentes para el logro de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;*
> *VII. Fungir como órgano de coordinación con las dependencias federales y estatales;*
> *VIII. Promover e impulsar los presupuestos participativos, y*
> *IX. Las demás que le otorgue la presente Ley y otros ordenamientos."*

El ordenamiento municipal en la materia, en particular el Reglamento de Planeación del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, promulgado en fecha 28 de agosto de 2021; cita en su artículo 22 los objetivos del Coplademun, siendo estos los siguientes:

> *"I. Promover la planeación del desarrollo del Municipio, buscando la congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo, e*
> *II. Involucrar a la sociedad organizada en la planeación del desarrollo del Municipio."*

Cuarta. La integración, atribuciones y funcionamiento del Coplademun se especifican con mayor claridad en el marco normativo municipal, donde el Reglamento de Planeación del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, de manera particular señala en su numeral ordinal 23, que el Coplademun, estará integrado por los miembros siguientes:

"I. El Presidente Municipal quien presidirá;
II. Un Regidor de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Reglamentación;
III. Un Regidor de la Comisión Edilicia de Desarrollo Administrativo y Transparencia;
IV. Un Coordinador General, quien será el titular de la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal;
V. La persona titular de la Coordinación Estatal de Planeación de Gobierno del Estado o un representante de la misma;
VI. Los representantes de las unidades administrativas o entidades de la administración pública federal y estatal que realicen programas en el Municipio;
VII. Dos representantes de los Comités de Participación Social;
VIII. Tres representantes de las organizaciones no gubernamentales en el municipio, a solicitud de incorporación del Presidente Municipal;
IX. El Rector, o representante, de la Universidad Autónoma de Zacatecas;
X. El Rector, o representante, de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas;
XI. El Director General o representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Zacatecas, y
XII. Los Presidentes, o representantes, de Cámaras y Asociaciones empresariales legalmente constituidas y asentadas en el municipio, que de manera enunciativa mas no limitativa pudieran ser:

a. Cámara Nacional de la Industria de Transformación;
b. Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda;
c. Confederación Patronal de la República Mexicana;
d. Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción;
e. Cámara Nacional del Comercio de Zacatecas, y
f. Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados."

Quinta. La vigencia del Coplademun será trianual y solamente se renovarán los titulares de los organismos de la sociedad civil e instituciones públicas que sean relevados en el marco de su normatividad interna.

RELATORÍA

Sexta. Durante el inicio de la sesión se procedió al pase de lista de asistencia y declaración de ***quorum* legal e instalación de la sesión**, por parte del Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal y Coordinador General del Coplademun; dando lugar en su proceso a la actualización del directorio de integrantes derivado de la información recibida, y en acto siguiente se **brindó mensaje de bienvenida** a los integrantes y/o

Av. Colegio Militar 96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

representantes del Coplademun, por el Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe y Presidente del Coplademun, 2024-2027.

En el mismo acto, el Presidente Municipal de Guadalupe, agradeció la presencia de presidentes y/o presidentas municipales, o sus representantes, ello derivado de la invitación emitida mediante oficio de referencia MGPE/SPDM 300/2025, de fecha 10 de julio de 2025, dirigida a las autoridades de los gobiernos municipales que a continuación se mencionan en la siguiente tabla. Dentro del contexto de invitación a la presente sesión del Coplademun se menciona que fue con el propósito de que conozcan de primera mano el contenido del punto 4 del orden del día, referente a la Presentación de resultados del Programa Municipal de Capacitación de Guadalupe, Zacatecas, 2022-2024 y avances en su replicabilidad. Con la clara finalidad que realicen acciones tendientes a replicar la experiencia en materia de capacitación, que de manera gratuita se ofreció a coadvuyar el municipio de Guadalupe, con los 12 gobiernos municipales enunciados enseguida:

	Nombre	**Presidenta/e Municipal de**
1	Lic. Maria Magdalena Alvarado García	Villa González Ortega
2	Téc. Inform. Agro. Fredy González Vázquez	General Pánfilo Natera
3	Lic. Gabriela Cuevas Silva	Noria de Ángeles
4	Lic. José Ernesto Mora Hurtado	Villa García
5	Lic. Francisco Javier Arcos Ruiz	Ciudad Cuauhtémoc
6	Lic. José Guadalupe Silva Medina	Luis Moya
7	Ing. Juan Manuel Zambrano Jiménez	Ojocaliente
8	L.N. Erik Hernández Saucedo	Genaro Codina
9	Lic. Armando Contreras Mata	Pinos
10	Lic. Eleazar Garza Escamilla	Villa Hidalgo
11	Arq. Antonio Tiscareño de Anda	Loreto
12	L. C. Antonio Rocha Romo	Trancoso

De manera continua, se presentó el **orden el día** por parte del Coordinador General del Coplademun, con el objetivo de su aprobación, siendo aprobado por unanimidad por los integrantes asistentes, en el tenor siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de *quorum* legal.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5494 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

2. Mensaje de bienvenida a cargo del Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe y Presidente del Coplademun, 2024-2027 de Guadalupe, Zacatecas.
3. Propuesta de modificación de calendario de sesiones ordinarias del Coplademun 2024-2027.
4. Presentación de resultados del Programa Municipal de Capacitación de Guadalupe, Zacatecas, 2022-2024 y avances en su replicabilidad.
5. Presentación de resultados de acciones por el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, del periodo abril-junio de 2025, del Programa Operativo Anual (POA), alineado a los compromisos establecidos en el PMD de Guadalupe, Zacatecas, 2025-2027, a cargo del Dr. Federico Guzmán López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal y Coordinador General del Coplademun.
6. Asuntos Generales.
7. Firma del acta de la sesión ordinaria del Coplademun.
8. Clausura a cargo del Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas.

Séptima. Posteriormente, fue expuesto el número 3, del orden del día, que consistió en la Propuesta de modificación de calendario de sesiones ordinarias del Coplademun 2024-2027, y que fue aprobado por los integrantes del Coplademun. Que fue propuesta a razón de dar cumplimiento por el municipio de Guadalupe, Zacatecas en la evaluación anual que realiza el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través del instrumentó nombrado Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) en el que participa este municipio. Y donde se procedió a dar la voz a los asistentes.

Octava. Continuando con el orden del día, en el punto 4, se presentó una Exposición a cargo del Dr. Federico Guzmán López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal y Coordinador General del Coplademun. Donde mostró los resultados de acciones a través de una presentación del Programa Municipal de Capacitación de Guadalupe, Zacatecas, 2022-2024 y avances en su replicabilidad. En el desarrollo de este punto se

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

presentó a los integrantes del Coplademun, 2024-2027 de Guadalupe, Zacatecas los logros, acciones y avances que está administración municipal ha alcanzado obtener en la enunciada materia. Donde se señaló que la meta inicial durante los años 2022-2024 fue capacitar a 3,960 servidores públicos, lo cual se superó, logrando un total de 7,909 personas capacitadas, lo que representa un incremento de 99.7%. Durante el nuevo periodo de gobierno 2024-2027, se proyecta atender a 17,700 ciudadanos y 4,100 personas servidoras públicas. Hasta el mes de abril de 2025 se lleva un avance de 3,681 personas capacitadas.

En este punto igualmente, se ha hecho referencia que el pasado viernes 23 de mayo de 2025, en Sesión Ordinaria de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Regional y Territorial (Copladert Región I) 2025, fue expuesto por el Presidente Municipal Lic. José Saldívar Alcalde los avances y logros en materia del enunciado Programa Municipal de Capacitación de Guadalupe, Zacatecas, 2022-2024, donde se realizó una puntual invitación para su replicabilidad, ello por su viabilidad y pertinencia en la administración pública municipal.

Se expreso, lo señalado ante la presencia de presidentes municipales presentes y representantes de los municipios que conforman el Copladert Región I, siendo diez municipios los que la integran: Zacatecas, Fresnillo, Calera, General Enrique Estrada, Pánuco, Morelos, Vetagrande, Trancoso, Genaro Codina y Guadalupe; encabezando este evento la Maestra María Elena Pérez Ortiz, Coordinadora Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Novena. Continuando con el orden del día, y el punto 5, se presentó una Exposición a cargo del Dr. Federico Guzmán López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal y Coordinador General del Coplademun. Donde mostró los resultados de acciones por el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, del periodo abril a junio de 2025, del POA, alineado

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas
(492) 923 5493 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

a los compromisos establecidos en el PMD de Guadalupe, Zacatecas, 2025-2027. Donde se procedió a dar la voz a los asistentes e integrantes del Coplademun 2024-2027 de Guadalupe, Zacatecas.

Décima. Destacar que, en el apartado de **Asuntos Generales,** se realizó la siguiente apreciación señalada por el Dr. Federico Guzmán López: que los integrantes de este Comité hemos cumplido con el marco normativo en materia de planeación y desarrollo municipal, y existe la confianza para la consolidación del PMD, en la presente administración municipal.

Una vez otorgado **el uso de la voz y participación** en este apartado de asuntos generales a los integrantes del Comité, que quisieran hacer alguna manifestación, comentario o propuesta acerca de los trabajos que se desarrollan en materia de planeación en el municipio de Guadalupe, Zacatecas, se manifiesta que fueron debidamente registradas en los términos que fueron expuestas.

Finalmente, se dio paso a la **firma del acta de la Segunda Sesión Ordinaria** del Coplademun 2024-2027 de Guadalupe, Zacatecas. Como de la clausura, a cargo del Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas y Presidente del Coplademun.

ACUERDO

Único. Desahogo formal de la Segunda Sesión Ordinaria del Coplademun 2024-2027 de Guadalupe, Zacatecas y, firma de los asistentes e integrantes del Coplademun: ----------

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. José Saldívar Alcalde Presidente Municipal	
Lic. Eleazar Moisés Limones Venegas Regidor integrante de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Reglamentación	**Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero** Regidora integrante de la Comisión Edilicia de Desarrollo Administrativo y Transparencia
Dr. Federico Guzmán López Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal y Coordinador General del Coplademun	**Mtra. María Elena Pérez Ortiz** Coordinadora Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas

Titulares de instancias estatales.

En Representación Carla María Tena Mena **Arq. David Octavio García Flores** Director General de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (Jiapaz)	Q.P. **Dr. Gerardo Luis Cervantes Viramontes** Secretario del Campo de Gobierno del Estado de Zacatecas
En rep. Héctor Rodríguez Cisterna **Dr. Jorge Miranda Castro** Secretario de Economía de Gobierno del Estado de Zacatecas	P.A Arq. Fatima Guadalupe Villagrana M. **Dra. Gabriela Pinedo Morales** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de Zacatecas

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Representantes de las organizaciones civiles y privadas en el Municipio

C. Alejandra Artemisa Salas Solís Representante del Comité de Participación Social del Fraccionamiento Villas de Nápoles	**C. María Catalina Flores García** Representante del Comité de Participación Social del Fraccionamiento Jardines del Sol I
Lic. Susan Cabral Bujdud Presidenta de la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer en Zacatecas (AMANC)	**L.N. Sarahid López Falcón** Directora del Banco de Alimentos de Zacatecas
Lic. Víctor Manuel Saucedo Encina Club Rotario Villa de Guadalupe	**Dr. Juan ~~Ángel~~ Flores de la Torre** Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas
Mtro. José Luis Sosa Rodríguez Director General Tec Milenio, Campus Zacatecas	**Lic. Violeta Cerrillo Ortiz** Rectora de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas
Mtra. Saraí de la Torre Flores Rectora de la Universidad Interamericana para el Desarrollo	**Mtro. ~~Emmanuel~~ Salas Enciso** Director Ejecutivo de la Universidad de la Vera-Cruz Campus Zacatecas

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98603, Guadalupe, Zacatecas
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Representantes de cámaras y asociaciones empresariales

Arq. Francisco Javier Capetillo Velasco EN REPRESENTACIÓN Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)	**L.A.E. Jesús Gabriel López del Bosque** Presidente de la Cámara Nacional del Comercio de Zacatecas (Canacozac)

Titulares de dependencias municipales invitadas

Lic. Ángel Moroni López Gallego Encargado de la Secretaría del Bienestar Social	**M. en A. Cristina Montserrat Díaz Rosales** Secretaria de Desarrollo Económico
Dr. Guillermo Gerardo Dueñas González Secretario de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente	

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 12:00 horas del día martes 12 de agosto de 2025, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. ----------

Fin del acta ----------

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe